

CONGRESO DE LA REPUBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA PROGRAMADA N° 023 -2009-CR

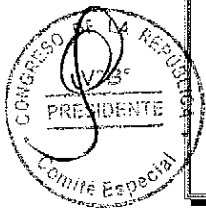
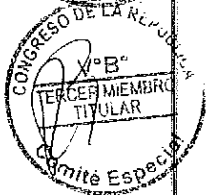
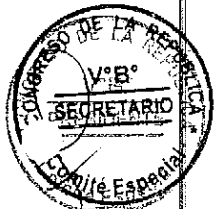
PROCESO ELECTRÓNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DESAGÜE.

Primera Convocatoria.

BASES

AGOSTO - 2009



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2009-CR

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya 341 - Cercado de Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento de Electrobombas de Desagüe, del Congreso de la República.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 18,088.00 (Dieciocho mil Ochenta y ocho 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación, fue aprobado mediante Proveído recaído en el Informe N° 022-2009-AACCP-DL-DGA/CR, de fecha 14 de julio de 2009.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.7 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de **suma alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

1.9 ALCANCES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

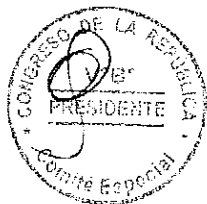
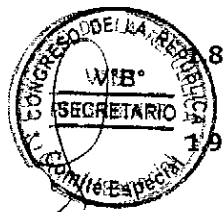
Los Términos de Referencia esta definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.10 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.
- Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.

Otras no contempladas y que sean de aplicación al proceso

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 28.08.2009
- Registro de participantes.....: Del 31.08.09, hasta el 01.09.09
de 09:30 a 17:00 horas
- Presentación de Propuestas.....: El 02.09.2009, en el horario de
09:00 a 13:00 Horas (a través del SEACE)
- Evaluación de Propuestas Técnica.....: El 02.09.2009
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: 03.09.2009 (A través del SEACE)

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en forma electrónica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.2.1 Contenido de las Propuestas

La propuesta técnica contendrá todos los documentos de habilitación solicitados en las Bases, así como aquellos que sirvan para acreditar, los factores de evaluación

PROPUESTA TECNICA:

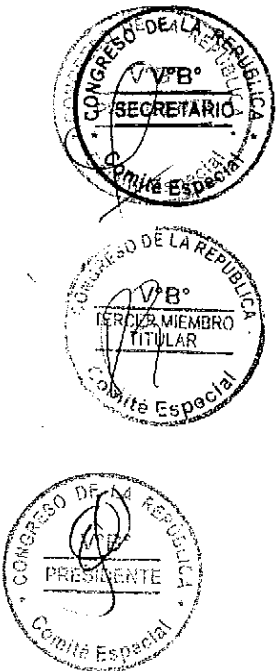
Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capítulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03**.
- e) Promesa de Consorcio, de ser el caso, según - **Anexo N° 04**.
- f) Declaración Jurada de Garantía de Seriedad de Oferta - **Anexo 10**

Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso - **Anexo N° 05**.
- b) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV.
- c) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución y Garantía del servicio ofertado - **Anexo No 06**
- d) Formato de Presentación de experiencia del Postor. - **Anexo No 07**

PROPUESTA ECONOMICA:



Deberá presentarse en función al valor referencial total del ítem y debe contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio.

La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 08**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los términos de referencia mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos términos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.3.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Permanente verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial Ad Hoc, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c_1 PTI + c_2 PEI$$



Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.60**.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.40**

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77° del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según – **Anexo N° 9**



CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

ELECTROBOMBAS DE AGUAS SERVIDAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I.- Antecedentes.-

El Congreso de la República cuenta con Electrobombas sumergibles, que succionan las aguas servidas e impulsan desde cada edificio hasta la red matriz de la calle, las mismas que necesitan Mantenimiento Preventivo y Correctivo que garantice su operatividad, de acuerdo a los parámetros técnicos solicitados.

II.- Lugar, número y potencia de de Electrobombas de Aguas Servidas

Nº	Ubicación de Electrobombas	Potencia HP	Número de Electrobombas
1	Palacio Legislativo - Pozo séptico comedor de empleados	1.5	2
2	Palacio Legislativo - Pozo séptico sector de ex diputados	1.5	2
3	Palacio Legislativo - Pozo séptico Primera Vicepresidencia	1.5	1
4	Palacio Legislativo - Pozo séptico Ex – senadores	1.5	2
5	Edifi. Ramírez del Villar - Pozo séptico	1.5	1
6	Pozo séptico Edif. José Faustino Sánchez Carrión	1.5	2
7	Pozo Séptico Complejo Legislativo	1.5	2
	Total		12

III.- Especificaciones de la Electrobombas de Desagüe

Tensión de operación	:	220 v
Frecuencia	:	60 hz
Potencia	:	Conforme Ítem II
Diámetro Succión	:	1.5 – 2.5 pulg
Devanado	:	Alambre de Cobre
Temperatura de Operación:		30 °C
Carcaza	:	Hierro fundido
Altura dinámica de Descarga:		30 m
Fluido de trasvase	:	Aguas servidas.
Número de electrobombas:		12

IV.- Reparación de la Electrobomba

- Desmontaje de 12 electrobombas de aguas servidas(sumergibles)
- Rebobinado con alambre de cobre, de las 12 electrobombas.
- Barnizado del cobre, secado al horno.
- Limpieza del estator con solvente Dieléctrico especial SS-25.
- Cambio de Rodamientos, alineamiento estático y dinámico con instrumento que ofrece el mercado.
- Limpieza de cámara de succión y trasvase.
- Cambio de cables internos de conexión, que salen del devanado.
- Cambio de sello mecánico.
- Revisión y cambio de paletas mecánicas.
- Revisión del control de nivel.
- Aplicación de pintura anticorrosivo color azul o similar.

- Montaje de Electrobombas.
- Pruebas en vacío y a plena carga, puesta en marcha.
- Regular tablero de control en modo Automático y manual.
- Revisión y limpieza de Tablero de Fuerza, incluye interruptores termomagnéticos, contactos auxiliares, cables eléctricos, tablero.
- Suministro e instalación de gasfitería básica para Montaje de electrobombas (Universal de 2" y 4", tubería, pegamento, Cheek Nueva, etc).

V.- Especificaciones del Contratistas.

- El contratista hará una visita guiada para evaluar el trabajo a realizar, verificara el lugar de electrobombas, accesibilidad, maniobrabilidad, transporte, etc en coordinación con el área usuaria.
- Brindar garantía mínima de 08 meses por el servicio prestado.
- Plazo para realizar el trabajo es de 25 días útiles, luego de recibida la orden de servicio.
- Primero desmontara y llevará una electrobomba, dejando siempre 01 conectada y en servicio, luego permutara y llevará la otra a Mantenimiento Correctivo.
- El trabajo será dirigido por un Técnico especialista en Electricidad o Mecánica de mantenimiento, que sustente con título profesional egresado de Institución de prestigio y con experiencia de ejercicio profesional mínima de 02 años.
- Adicionalmente puede ser apoyado por 04 Técnicos Electricistas y/o operarios.
- La empresa proveedora remitirá carta de garantía sobre la calidad del servicio prestado.
- El Contratista debe estar inscrito en el registro Nacional de Proveedores de servicios y presentar la constancia respectiva.

VI.- De la Conformidad del servicio

- La conformidad del servicio será emitida en un plazo máximo de 03 días luego de que el Contratista cumpla con las especificaciones técnicas del servicio y entrega de los protocolos de pruebas eléctricas, referidas al megado de las bobinas, corriente de línea y voltaje con carga, firmadas por Ingeniero Mecánico-eléctrico o Ingeniero Electricista Colegiado.
- El trabajo estará bajo responsabilidad de un Técnico Especialista en electricidad o Mecánico de mantenimiento, que sustente con título profesional técnico egresado de Institución de prestigio y con experiencia de ejercicio profesional mínima de dos (2) años. Adicionalmente puede ser apoyado por otros técnicos electricistas y/o operarios.
- La empresa proveedora remitirá carta garantía sobre la calidad del servicio prestado
- El proveedor debe acreditar estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro de Servicios.

NOTA: El postor deberá adjuntar obligatoriamente los términos de referencia del Capítulo III



CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1.- EXPERIENCIA DEL POSTOR : (40 puntos)

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por los servicios de mantenimientos realizados a electrobombas de desagüe y agua, durante los últimos **cuatro (4) años** a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo equivalente a **cuatro (4) veces el valor referencial**.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de **diez (10) servicios** sin importar el número de documentos que la sustenten, prestados a uno o más clientes.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Monto igual o mayor a cuatro (4) veces el valor referencial | 40 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a tres (3) veces el valor referencial y menor a cuatro (4) veces el valor referencial | 30 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a dos (2) veces el valor referencial y menor a tres (3) veces el valor referencial | 20 puntos |
| ➤ Monto mayor a uno (1) veces el valor referencial y menor a dos (2) veces el valor referencial | 10 puntos |
| ➤ Monto igual o menor a una (1) vez el valor referencial | 00 puntos |

2.- FACTORES REFERIDOS AL PROCESO : (60 puntos)

A. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 10 puntos

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que presente el postor, que acrediten que el **servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades**, no pudiendo ser mayor de cinco (05) constancias o servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Se calificará cada constancia presentada y que cumpla con lo solicitado, de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Cinco constancias o certificados que acredite lo solicitado | 10 puntos |
| ➤ Cuatro constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 8 puntos |
| ➤ Tres constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 6 puntos |
| ➤ Dos constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 4 puntos |
| ➤ Una constancia o certificados que acrediten lo solicitado | 2 puntos |
| ➤ No presenta constancias o certificados | 00 puntos |

B. PLAZO EJECUCIÓN DEL SERVICIO 25 puntos

Se calificara al postor que oferte el menor tiempo de prestación del servicio solicitado, a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio, materia de la presente convocatoria, de acuerdo a la siguiente escala:



➤ Plazo de ejecución 20 días útiles:	25 puntos
➤ Plazo de ejecución 21 días útiles:	20 puntos
➤ Plazo de ejecución 22 días útiles:	15 puntos
➤ Plazo de ejecución 23 días útiles:	10 puntos
➤ Plazo de ejecución 24 días útiles:	5 puntos
➤ Plazo de ejecución 25 días útiles:	00 puntos

C. TECNICO ESPECIALISTA 15 puntos

Se evaluará al postor que proponga un Técnico Especialista en Electricidad o Mecánica de mantenimiento, egresado de un Institución de Prestigio, con experiencia profesional para realizar los trabajos materia del presente objeto de la convocatoria, para ello deberá acreditarlo con los Certificado de trabajos emitidas por las empresas donde laboro.

La experiencia profesional se calificara de acuerdo a los años de experiencia que presente, después de haber obtenido su Título de Especialista, otorgándosele el siguiente puntaje:

➤ Más de 5 años :	15 puntos
➤ Mayor a 4 años hasta 5 años :	11 puntos
➤ Mayor a 3 años hasta 4 años :	07 puntos
➤ Mayor a 2 años hasta 3 años :	03 puntos
➤ Igual a 2 años a menos años :	00 puntos

D. GARANTIA SERVICIO REALIZADO 10 puntos

Se evaluará la garantía del servicio que oferte el postor, por los trabajos realizados en la presente convocatoria, deberá expresarse en meses, contados desde el día siguiente de la recepción del servicio por el Grupo Funcional de Ingeniería y Mantenimiento.

La garantía del servicio propuesto se calificará de acuerdo a la siguiente tabla:

➤ Doce (12) meses de garantía del servicio	10 puntos
➤ Once (11) meses de garantía del servicio	07 puntos
➤ Diez (10) meses de garantía del servicio	04 puntos
➤ Nueve (9) meses de garantía del servicio	02 puntos
➤ De ocho (8) a menos meses de garantía	00 pintos



IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

.....
 Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA MÍNIMOS
DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (O representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

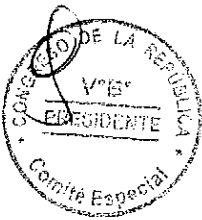
-
-

Lima,



.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 2



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art.73º del reglamento.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DEL SERVICIO OFRECIDO

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece lo siguiente:

- Plazo de Ejecución del Servicio, será de(señalar en números y letras) días útiles.
- La garantía del servicio ofertado, será de..... (señalar en números y letras) meses.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



**ANEXO N° 07
 EXPERIENCIA DEL POSTOR**

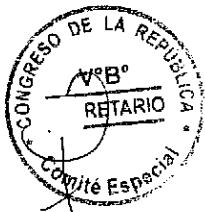
Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 08

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

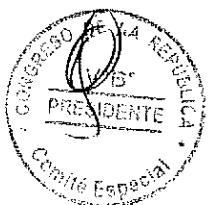
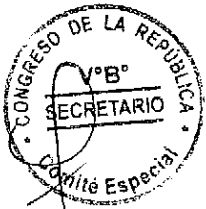
De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:

Descripción	Precio Total (S/.)
Servicio de Mantenimiento de Electrobombas de Desagüe	

El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Lima,.....



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 09

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores:
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es.....
(Consta de 20 dígitos) de la empresa que represento.....
.....con N° de RUC.....
(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....
N° Cta. Cte. (S/.).....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

Nombre y Apellido del Representante Legal:.....
DNI. N°:N° Telefónico:
Correo Electrónico:

- *La cuenta que se indica debe corresponder al RUC del proveedor sea PJ o PN, siendo esta la única cuenta corriente para todas las entidades del Sector Público.*
- *Las cuentas deben ser de los siguientes bancos, los cuales tienen Convenio con la Cámara de Compensación Electrónica para realizar los pagos via transferencia electrónica: Bank Boston, Banco Continental, Banco de Comercio, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación, Banco de Trabajo, Banco Interamericano de Finanzas (BIF), Banco Sudamericano, Banco Wiese Sudameris, BNP Paribas – Andes, Citibank N.A., Interbank, Standard chartered.*
- *Asimismo, se deja constancia de que la valides del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o esta bloqueada, Si la entidad bancaria no figura en la lista de los bancos autorizados por el Tesoro Público, entre otros.*

Anexo N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE SERIEDAD DE OFERTA

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada se compromete a mantener vigente su oferta hasta la suscripción de contrato u orden de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 del reglamento de la ley de Contratación del estado, aprobado mediante decreto Supremo No 184-2008-EF.



.....ma,



Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

